

## La Resinera y sus fantasmas

Paco Puche y Juan Terroba  
Noviembre, 2012

**Fantasma:** eventualidad que  
causa preocupación o temor  
Manuel Seco<sup>1</sup>

La Resinera es un lugar privilegiado en la Costa del Sol, cerca de Marbella, donde se pretende hacer un campo de golf de “interés turístico”, es decir legitimar de antemano una macroubanización en medio de un bosque de alto valor ecológico, por la legislación vigente que lo justifica y encubre. Nada nuevo bajo el sol de la especulación y de la especulación con el sol.

La pelota está en el tejado del consorcio PSOE-Izquierda Unida, esta última formación justamente con la Consejería de Turismo en sus manos.

Un ambiente ominoso envuelve este proyecto. Varios fantasmas se ciernen día y noche como espectros inquietantes sobre esta futura urbanización, con campo de golf justificativo adosado. Los futuros usuario se sienten preocupados y atemorizados. ¿Por qué? Veámoslo.

### El proyecto

La Resinera es una finca forestal de unas 6.500 hectáreas de alto valor ecológico, que se extiende por los municipios de Estepona, Benahavís, Pujerra y Júzcar. Como su nombre indica, se dedicó desde finales del siglo XIX a la producción de resina y madera, de la mano de la empresa bilbaína "La Unión Resinera Española", hasta la década de los sesenta. En 1991 se la adjudica el líder libio Gadafi, por ejecución de una hipoteca impagada, a través del banco público Lybian Foreign Bank, y ya desde entonces se viene planteando un macroproyecto urbanístico llamado *Resinera Village*.

Los episodios recientes de Libia, que han culminado con el asesinato inhumano del dictador, repercutieron en la situación de la finca que durante un año ha estado bloqueada, hasta que en febrero de este año se levanta la restricción y, sin más demora, el 3 de mayo la Junta de Andalucía presenta a exposición pública un expediente para “la declaración del campo de golf de interés turístico de *Resinera Village*”, a través de la Secretaría General para el Turismo, que rige Izquierda Unida.

El proyecto de “campo de golf” *Resinera Village* consiste en urbanizar unas 500 hectáreas, hacer 1200 chalets con sus correspondientes servicios y equipamientos, 77.500 m<sup>2</sup> de hoteles y alojamientos turísticos y, por fin, el campo de golf y sus aparejos.

---

<sup>1</sup> Seco, M. y otros (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid, Aguilar.

## El fantasma de Gadafi

No es necesario extenderse mucho para mostrar lo que de preocupante y siniestro que puede resultar vivir en una propiedad que fue del dictador Gadafi y otros, y en un proyecto que ya se pergeñó en vida del magnate. Siniestra también es la memoria que recuerda a los dignatarios extranjeros abriendo sus puertas al dictador, una vez perdonados sus pecados terroristas, y a éste paseándose tan *chulamente* por las cancillerías foráneas con el petróleo debajo del brazo. La concesión de la llave de la ciudad de Madrid (con lo que esto tienen de significativo) se la ha llevado Gadafi a su tumba para vergüenzas patrias. Gallardón con la sonrisa puesta declaró que la “culpa” era de Zapatero por invitar a Gadafi. Él obedecía órdenes protocolarias. ¿Y la objeción de conciencia?

Resulta realmente extraño que un país que acaba de salir de una cruenta guerra civil y se encuentra destrozado en todos los sentidos, no tenga otra ocurrencia más importante que promover en otro país lejano una promoción urbanístico-especulativa en vez de atender las múltiples necesidades básicas de sus ciudadanos.



## Otro fantasma es el del gabinete que ha despachado el proyecto: el Estudio Seguí. Arquitectura y planeamiento.

Todo el mundo se puede equivocar una vez, pero este Estudio de arquitectura, al menos para los movimientos ecologistas, se lleva equivocando demasiadas veces, por eso produce preocupación y temor cuando aparece su nombre.

Recordaremos solo la demolición del viejo Teatro Espinel en Ronda y su sustitución por una modernidad nada encajable en las Cornisas del Tajo, amputando un trozo a la Alameda de Ronda y dentro del entorno del BIC Plaza de Toros, un proyecto tan ilegal como injustificado en dicho lugar. El proyecto encargado por la Junta de Andalucía (se dice que este Estudio es uno de los preferido de la Junta) del puerto de la *Bajadilla* de Marbella imitando las ciudades de los ricos, como Dubai, y con una agresión a la costa sin precedentes en la provincia; el presente proyecto de la *Resinera Village* del que

seguiremos hablando, pero, especialmente, la redacción del PGOU de Ronda. Este plan general ha hecho posible que sean urbanizables unos 14 millones de m<sup>2</sup> de terrenos forestales que contienen algunos de los mejores encinares de la provincia y sobre los que se ha proyectado, entre otros planes, Merinos Norte. Esta actuación, con unas 800 hectáreas de desarrollo que, aunque esté paralizado por la falta de autorización para suministro de agua<sup>2</sup>, ha supuesto ya la corta de unas 10.000 encinas adultas, pero, sobre todo, como ha mostrado un estudio hidrogeológico de la Universidad de Oviedo, pone en peligro el agua potable de primera calidad de la que se alimentan más de 10.000 personas de la zona, por la fragilidad del acuífero carbonatado sobre el que se pretende construir. Es decir atenta contra un derecho humano, como así ha sido recogido ya por las Naciones Unidas en su Asamblea General de 28 de julio de 2010: el derecho al agua potable y al saneamiento como derecho humano fundamental. Un proyecto que nació en condiciones turbias y cuyo final se sospecha tormentoso.

Y como decíamos en un trabajo anterior sobre este asunto, titulado “Especulación y destrucción del territorio. El caso del macroproyecto de los Merinos en Ronda”<sup>3</sup>, basado en el excelente trabajo del equipo universitario dirigido por José Luís Díez Ripollés<sup>4</sup>:

“Otros personajes de la obra se dan en el entorno al Estudio de Arquitectura “Seguí Arquitectos”. Dentro del equipo redactor del Plan general de ordenación urbana (PGOU) de Ronda, encargado en 1989 a este estudio, figura José Seguí Pérez como Arquitecto Director. También está su hermano Vicente como colaborador técnico economista que, unos meses más tarde sería nombrado Delegado Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas, puesto en el que permanece hasta el 11 de octubre de 1994.

“El 20 de mayo de 1994 se aprueba definitivamente el texto refundido del PGOU, por acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (COPUT), dependiente de la Consejería que dirige Vicente Seguí. Dice el Informe del Instituto de Criminología que glosamos que “no tenemos constancia de que fuera cesado como miembro del equipo redactor, pues su nombre aparece en el texto refundido del PGOU aprobado definitivamente”<sup>1</sup>. Igualmente, el mentado Seguí antes de marcharse de delegado en octubre el 28 de junio de 1994, comunica al Ayuntamiento de Ronda que, con relación al plan parcial de ordenación (PPO) que desarrolla el aprobado PGOU, debe aportar seis documentos que faltan. Rápidamente, el 26 de julio el Ayuntamiento aporta los documentos requeridos y al día siguiente, el 27 de julio, la Comisión Provincial, dependiente de la Consejería que gobierna Seguí, aprueba este PPO y el PAU (programa de actuación urbanística), ambos documentos de desarrollo del plan general, imprescindibles para su ejecución. Eficacia administrativa nunca vista.”

---

<sup>2</sup> Una reciente sentencia del TSJA (Sentencia nº 2702/2012) ha anulado el plan parcial de esta urbanización por no disponer de concesión de agua de la autoridad competente.

<sup>3</sup> <http://www.revistaelobservador.com/index.php/opinion/lecturas-impertinentes/4683-especulacion-y-destruccion-del-territorio-el-caso-del-macroproyecto-de-los-merinos-en-ronda-lo-parte.html>

<sup>4</sup> Publicado en ediciones Tirant lo Blanch, en 2011, con el título *Los Merinos Norte. Fenomenología de un macroproyecto urbanístico*”:

Causa perplejidad el hecho de haber sido este Estudio de Arquitectura “Seguí Arquitectos” el que por encargo de la Junta, realizó el Plan de Ordenación de Territorio de la Costa del Sol Occidental, y que en el mismo se abriesen las puertas a la realización de estos proyectos (Puerto La Bajadilla y La Resinera) y que posteriormente el mismo Estudio de Arquitectura aparezca como redactores de éstos, ¡vivir para ver!



**Imagen actual de los Merinos, preparada para la urbanización**

### **El fantasma del fuego**

Este tema es tan reciente, ha sido tan dramático, y sus causas han sido tan evidentes que tampoco habrá que insistir en ello. De todos modos nos remitimos al trabajo realizado conjuntamente con Rafael Yus que hemos denominado “Málaga en llamas”<sup>5</sup>.

De ahí, resumiendo, llegamos a la conclusión de que para que haya tenido lugar este incendio, unos de los mayores de los últimos 50 años y cuando existían más medios que nunca de prevención y extinción, ha sido, por supuesto, por la política forestal ancestral a base de plantaciones de pinos y eucaliptos (“por los pinos sabremos donde estará el fuego”); por el manejo del monte (“los fuegos se apagan en invierno”); por el cambio climático (“una gran amenaza para la humanidad”); por la pérdida de usos y aprovechamientos tradicionales como la ganadería extensiva y por lo que hemos llamado “el urbanismo combustible”.

Hacer una vivienda sin destino agropecuario o una urbanización en medio del monte no solo es correr un riesgo excesivo en todo caso, sino que supone dos cosas muy importantes que alimentan los incendios y que explican la gravedad del ocurrido en la Alpujata a finales de agosto: una que concentra la atención de los equipos de extinción en las personas y viviendas y ello retrasa la extinción en el origen, y la otra que las propias viviendas son “bombas” que lanzan el fuego a distancia, por sus contenidos combustibles (gas, butano, gasolina, etc.).

El caso de la casa de Julio Iglesias que refleja la fotografía es bien demostrativo: los alrededores calcinados y la casa impoluta.

---

<sup>5</sup> [http://www.revistaobservador.com/index2.php?option=com\\_content&task=emailform&id=6603](http://www.revistaobservador.com/index2.php?option=com_content&task=emailform&id=6603)





La *Resinera Village* es un caso de libro de urbanismo y viviendas combustibles. El propio proyecto que se presenta a aprobación reconoce que, a efectos de riesgos de incendio, “el municipio de Benahavís se halla catalogado como **Zona de peligro extremo**”<sup>6</sup>

### **El fantasma del amianto**

Si los dos primeros fantasmas tienen un carácter más simbólico que real, el tercero, el fuego, es muy real, y la peligrosidad del amianto, el mayor y más real de los fantasmas de este proyecto, un factor que afecta en el mundo a 150.000 personas que por su causa van a morir cada año, y así en los próximos treinta<sup>7</sup>, es, pues, un fantasma hiperreal aunque se presente de manera invisible y afecte a las personas a largo plazo.

¿Pero, qué tiene que ver el amianto con la Resinera? Si leemos el proyecto que el Estudio Seguí presenta en la Junta para su aprobación, en ninguno de sus seis tomos aparece la palabra “amianto” o su sinónima “asbesto”; tampoco “uralita” que es como se conoce por estos pagos a los productos hechos con amianto. También el término “peridotita” se muestra elusivo. En las alegaciones que se hacen al proyecto desde Ecologistas en Acción y otros grupos de la zona se dice al respecto: “*En el texto del Artículo 7a se señala que la litología predominante son los esquistos, areniscas, etc., evitando hacer alusión a las peridotitas como sustrato inadecuado desde un punto de vista geotécnico dadas sus características mecánicas*”. Pero ya en la memoria Técnica justificativa de la implantación del campo de golf (p.29), sí aparecen las peridotitas. E, igualmente, en el citado plano y en el geológico del IGME, podemos ver que tanto las zonas que rodean al proyecto como las incluidas dentro del mismo son casi todas peridotitas (dunitas, harzburgitas, lherzolita, etc.)

---

<sup>6</sup> Informe de sostenibilidad ambiental del proyecto CGIT “Resinera Village” en Benahavís, p. 169

<sup>7</sup> <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs343/es/index.html>

¿Qué pasa con las peridotitas? Lo que ocurre es que estas rocas magmáticas están formadas mayormente por silicatos ferromagnésicos denominados olivinos que por recristalización, debido a influencias hidrotermales, dan lugar a las serpentinas. Éstas son minerales asbestósicos, es decir que están formado por fibras largas que se pueden descomponer en fibrillas de micras de longitud (25 mm dan lugar 1 millón 400 mil fibrillas), que son muy tóxicas e indestructibles, y si se inhalan o se ingieren, dan lugar con el tiempo a esas 150.000 personas anuales ya condenadas a muerte por su exposición pasada a productos con amianto, como ha predicho la OMS. El amianto o asbesto no es en sí un mineral sino formas de cristalización de diversos minerales cuya textura es fibrosa.

Las peridotitas proceden del interior de la tierra. Son rocas ígneas, fundidas, que al ascender hacia la corteza se solidifican y se suelen quedar en el interior. En Sierra Bermeja, por los movimientos tectónicos y por la erosión, han emergido a la superficie y por ello constituyen un caso muy particular de formación geológica, única en el mundo. Por esas razón ha sido propuesta como futuro Parque Nacional.

Este macizo ultramáfico (rocas ígneas con menos del 45% de sílice) de peridotitas de la provincia de Málaga ha sido ampliamente estudiado desde mediados del s. XIX. Entre 1845 y 1850 Pascual Madoz realiza su Diccionario de España, y en la entrada “Estepona” se puede leer: “... y en muchos sitios de Sierra Bermeja se halla amianto sobre la tierra”<sup>8</sup>. En 1851 el ingeniero Antonio de Linera<sup>9</sup> ya da fe de la existencia del amianto en la sierra Bermeja (“entre la grieta de la serpentina suelen venir el *asbesto corcho de montaña y amianto*”). Más tarde, en 1917, aparece el famoso libro de Domingo de Orueta<sup>10</sup>, en el que nos cuenta que “en nuestras excursiones por la Serranía hemos visto multitud de masas grandes de serpentinas”.

Como era de esperar, a lo largo del tiempo en estas sierras se han explotado minas que contenían amianto, talco.... Por ejemplo, hay noticias que en Mijas, en el Cerro Becerril, existió una mina del mismo nombre de amianto<sup>11</sup>. En Benahavís, existió una mina de talco y otra de amianto llamada “Afaltex”<sup>12</sup>. En Estepona existió en el siglo XX una mina de amianto en el paraje conocido como sitio del Castor<sup>13</sup>. En Genalguacil hay noticias de minas de asbestos y talco<sup>14</sup>. Por último Gómez Zotano<sup>15</sup> da noticias de la explotación minera diversa en distintos lugares de Sierra Bermeja, entre ellos de amianto.

---

<sup>8</sup> Madoz, P. (1845-1850), Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de

<sup>9</sup> Linera, A. (1851), “Reseña geonóstica y minera de la provincia de Málaga”, en *Revista Minera*

<sup>10</sup> Orueta, D. (1917), *Estudio geológico y petrográfico de la Serranía de Ronda*, cap. XVII, p.564

<sup>11</sup> Ayuntamiento de Mijas, “Agenda 21. Diagnóstico Ambiental Municipal

<sup>12</sup> Ayuntamiento Benahavís (2006), “ Adaptación del PGOU del municipio de Benahavís, Sopde, p. 18

<sup>13</sup> [http://www.iluana.com/espacios\\_articulo.asp?idarticulo=23](http://www.iluana.com/espacios_articulo.asp?idarticulo=23)

<sup>14</sup> [http://www.iluana.com/galeria\\_ficha.asp?idgaleria=64&idfotografia=3947](http://www.iluana.com/galeria_ficha.asp?idgaleria=64&idfotografia=3947)

<sup>15</sup> Gómez Zotano, J. (2004), “ La hojalatería en Málaga durante el siglo XVIII”, en



**Fibras de asbesto en la serpentina (Arroyo del Infierno, Sierra Bermeja)**

Por todas estas razones, el pasado 28 de abril de 2010 apareció en el diario la Opinión de Granada<sup>16</sup> (versión digital) la siguiente noticia. “El amianto amenaza Sierra Nevada”. Con este titular lo que realmente anunciaba era que la Universidad de Granada y el Instituto Andaluz de CC de la Tierra del CSIC habían iniciado un proyecto para “cuantificar la peligrosidad de amiantos de diferente naturaleza a través de la biopersistencia de las fibras en diferentes condiciones...”.

Este grupo de investigadores van a abordar el estudio de la problemática derivada de la alteración de afloramientos de rocas que contienen minerales del amianto en la Serranía de Ronda, Sierra Nevada y Sierra de Filabres y su posible riesgo para la población.

Pero mientras sacan sus conclusiones ya tenemos algunas evidencias inquietantes, que coinciden con los avances que nos ha hecho este grupo investigador. De momento han advertido que es necesario considerar la presencia de amianto natural pues “su mineralogía las hace particularmente sensibles a la acción de los agentes erosivos, provocando la excavación de la superficie expuesta y la acumulación de material detrítico en las zonas circundantes”, en este sentido, estas zonas entrañan un “fuerte potencial de riesgo natural” dependiente del grado de exposición y de la intensidad de la alteración que sufren. Siguen diciendo que “hay más riesgo de dispersión de material fibroso en aquellos afloramientos que han sufrido impacto antropogénico que ha provocado una modificación importante con aumento de la zona expuesta”. Este sería el caso de afloramientos atravesados por trincheras de vías públicas, zonas con actividad agrícola o frentes de cantera en las que se ha extraído amianto y no se les ha aplicado una restauración adecuada. Estos afloramientos podrían ser “potencialmente una fuente de riesgo de amianto natural”, si están ubicados cerca de núcleos de población o en zonas de interés paisajístico y ambiental.

---

<sup>16</sup> <http://www.ideal.es/jaen/v/20100430/sociedad/investigadores-andaluces-estudian-como-20100430.html>



Y es que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), “habida cuenta de que se carece de datos sobre el umbral carcinogénico del amianto, y que se ha observado un mayor riesgo de desarrollar cáncer en poblaciones expuestas a niveles muy bajos para eliminar con eficacia las enfermedades que provoca será preciso abandonar la utilización de todas sus variedades”<sup>17</sup>

Los trabajos realizados por Joseph Tarrés y su equipo<sup>18</sup> han ratificado que, además de la exposición laboral, existe riesgo por exposición de convivencia o doméstica y por exposición ambiental.

Este trabajo se ha realizado en una población de 417.785 habitantes de la comarca del Vallès Occidental, en base a casos diagnosticados entre enero de 1970 y diciembre de 2006. En los resultados se puede ver cómo la fuente de exposición laboral fue del 71% de los pacientes, por convivencia del 11% y por exposición ambiental del 17.5%. Afirma “que mientras la incidencia de mesotelioma (un cáncer bastante específico del amianto) en la población general es de 0.1 a 0.3 casos, por 100.000 habitantes/año, en nuestro estudio fue de 1.5 casos y que aumentó a 4.7 en el área de municipios colindantes con Cerdanyola y Ripolllet”, lugar donde estaba instalada la fábrica de Uralita desde principios del siglo XX, y en donde viven 93.386 personas.

En el mismo trabajo se afirma que “fue en Finlandia donde en 1960, por vez primera, Kiviluoto, atribuyó la presencia de calcificaciones pleurales en granjeros a una mina de antofilita cercana a sus viviendas. Más tarde, sin embargo, se señaló que el alto contenido en amianto de la rocas de aquel lugar, como posteriormente se ha demostrado también en otras zonas geográficas, podía haber sido la verdadera fuente de exposición”

Tal es el caso de Turquía. Las cuevas, casas de piedra y fantásticas formaciones también de piedra, del sitio conocido como Capadocia atraen a turistas de todo el mundo. Sin embargo, las autoridades turcas están evaluando demoler una villa cercana a este lugar, llamada Tuzkoy<sup>19</sup>, debido a que la mitad de sus habitantes han muerto por un extraño cáncer.

En efecto, las muertes en este pueblo empobrecido y en otros dos cercanos han sido ocasionados por un, para ellos, raro cáncer conocido como mesotelioma, el cual habría sido causado por un mineral abundante en la zona, la erionita que es, como el amianto, un mineral fibroso. La relación entre la exposición al amianto y el mesotelioma quedó bien establecida por los trabajos del equipo de investigación estadounidense, dirigido por Selikof, allá por los años sesenta del pasado siglo. No es algo raro.

Las autoridades locales están tan alarmadas que la reubicación de todos los residentes ya está en marcha. “El plan es demoler la antigua aldea, enterrarla un metro y medio bajo tierra”, indicó el alcalde Umit Balac.

---

<sup>17</sup> OMS (2006), “Eliminación de las enfermedades relacionadas con el amianto”, p.2

[http://whqlibdoc.who.int/hq/2006/WHO\\_SDE\\_OEH\\_06.03\\_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/hq/2006/WHO_SDE_OEH_06.03_spa.pdf)

<sup>18</sup> Tarrés, J. y otros (2009), “Enfermedad por amianto en una población próxima a una fábrica de fibrocemento”, en *Archivos de Bronconeumología*, 45(9): 429-434

<sup>19</sup> <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2010/11/08/oncologia/1289211559.html> y

<http://herenciageneticayenfermedad.blogspot.com/2010/11/medio-ambiente-contaminado-intramed.html>



Por lo que respecta a la contaminación ambiental es menester traer a colación la tragedia ocurrida en EEUU, en Libby, Montana<sup>20</sup>, que con una población de 6.000 habitantes ha visto cómo un tercio de sus habitantes han muerto o lo van a hacer prematuramente debido a un mesotelioma. La causa ha sido una mina de amianto que durante años ha sometido a la población trabajadora o residente a la inhalación del polvo mortal.

En Italia, a comienzos de la década de los 90, la Unión Europea decidió crear el “pasillo 5”, la conexión ferroviaria más grande del continente, que pretende unir Lisboa con Kiev, pasando bajo los Alpes y atravesando Val di Susa para unir Turín con Lyon. Según el proyecto, en el tramo italiano, a su paso por Val di Susa (o Valle de Susa, una zona alpina al noroeste de Italia), la línea se introduce dos veces en la montaña, con dos túneles de 21 y 12 km respectivamente. Luego, tras pasar Venaus, entra de nuevo en la montaña con un megatúnel de 53 km que termina en Francia. El proyecto genera un enorme rechazo de la población local. Las montañas del valle presentan altas cantidades de uranio, amianto y radón, sustancias tóxicas a las que los ciudadanos estarían expuestos durante los 20 años que se prevé duren las obras. Más de cien médicos han firmado un documento en el que denuncian el riesgo para la población local de contraer patologías relacionadas entre las que destacan el cáncer de pulmón y del tracto gastrointestinal.<sup>21</sup>

Por último, y sin ánimo de ser exhaustivos, hay que traer a colación el reciente trabajo científico, publicado el pasado 4 de julio en el Journal of Exposure Science Environmental Epidemiology<sup>22</sup>, que llegaba a los siguientes resultados: “*se puede concluir que el asbesto de origen natural puede **elevar significativamente** las tasas de mortalidad de cáncer de nasofaringe y laringe, cáncer intestinal, cáncer de pulmón y mesotelioma. Por otra parte, una mayor proporción de tierras de cultivo y zonas urbanas y una menor proporción de tierras forestales puede elevar la tasa de mortalidad de los cuatro tipos de cáncer*”. Se podría decir que este estudio está hecho expresamente para diagnosticar lo que puede ocurrir en la Resinera si, a pesar de todos los argumentos aquí esbozados más los que las alegaciones aludidas que Ecologistas en Acción y otros grupos han presentado oponiéndose al proyecto que nos ocupa, se diese la autorización de seguir adelante con la macrounificación con golf en la Resinera.

Bien, supongamos que a pesar de todo se aprueba el proyecto y los promotores, inversores, arquitectos, etc., se aprestan a hacer la urbanización y a venderla ¿Con qué se van a encontrar?

### **El último fantasma: la construcción de la macrounificación bajo las condiciones legales de trabajo con amianto.**

Una vez prohibido en España en 2002 y en Europa en 2005, se ha legislado para que el amianto existente (instalado o natural), dada su peligrosidad, sea sometido a unas condiciones de trabajo y ambientales especiales. Las leyes básicas que rigen en este asunto son el Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo y la Directiva 2009/148/CE del

---

<sup>20</sup> <http://www.mogli.com/foro/salud-psicologia-y-belleza/una-ciudad-va-a-morir-por-culpa-del-amianto/?action=printpage>

<sup>21</sup> <http://www.diagonalperiodico.net/El-colectivo-resistente-de-los.html>

<sup>22</sup> <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22760439>

Parlamento Europeo y del Consejo, ambas sobre protección de los trabajadores con riesgos relacionados con la exposición al amianto.

Estas prescripciones se han de aplicar a “todas aquellas actividades u operaciones en las que se manipulen materiales que contengan amianto, siempre que exista riesgo de liberación de fibras de amianto al ambiente de trabajo”, aunque “si bien aún nos se ha podido determinar el nivel por debajo del cual la exposición al amianto no entraña riesgo de cáncer, es oportuno reducir al mínimo la exposición de los trabajadores al amianto”<sup>23</sup>.

En todos los casos no se realizarán horas extras ni se trabajará por sistemas de incentivos si la actividad supone sobreesfuerzos físicos o se haga en ambientes calurosos. Los trabajadores han de disponer de instalaciones especiales para guardar la ropa, sanitarias y de aseo personal así como de almacenamiento de equipos de protección. En casos en que los valores de fibras medidos por empresas especializadas superen el límite legal admitido (de 0.1 fibra/cm<sup>3</sup> para un periodo de 8 horas) los trabajadores deberán llevar mascarillas protectoras de las vías respiratorias. La imagen que mejor define al trabajador que reúne todas estas condiciones es la siguiente:



Los trabajos con amianto implican además las siguientes condiciones por parte de la empresa: obligación de presentar un plan de trabajo que deberá aprobar la autoridad laboral, dar debida formación a los trabajadores, una vigilancia específica de la salud de los mismos, información sobre los riesgos, los resultados de las evaluaciones de las

---

23

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=5447ad8648bad110VgnVCM1000000705350aRCRD&vgnnextchannel=75164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

fibras que existen en el medio, paneles de advertencias sobre el peligro del amianto y protección a las personas que se encuentran en las proximidades.

Pero lo más complejo de llevar a cabo es la prescripción que ordena que “ los procedimientos de trabajo se han de concebir de tal forma que no produzcan fibras de amianto o, si esto fuese imposible, que no haya dispersión de las mismas en el aire” ,y que “las que se produzcan han de ser eliminadas en las proximidades del foco emisor mediante sistemas de extracción, en condiciones que no supongan riesgos para la salud y el medio ambiente”, además los residuos deberán “ser almacenados y transportados en embalajes cerrados apropiados y con etiquetas que indiquen el contenido de amianto”, y, por último, “deberán transportarse fuera del lugar de trabajo lo antes posible... y ser tratado con arreglo a la normativa de residuos peligrosos”.

El proyecto de la Resinera se pretende en un territorio que tiene un desnivel de cota de hasta 126 metros, en el que la pendiente media es de un 22%, considerada como pendiente fuerte en el mismo documento del proyecto, con rangos de más del 25% en donde ya las pendientes son muy fuertes. Esto implica que en 500 hectáreas se ha de excavar y transportar materiales de un lugar para otro para explanar, abrir zanjas, etc., moviendo cantidades ingentes de materiales peridotíticos (en gran parte serpentinizados, por tanto asbestósicos), como reconoce el propio proyecto (pp. 154 y 155 del Informe de sostenibilidad ambiental).

El escenario es el siguiente: decenas de trabajadores de blanco, como el de la foto, moviéndose con dificultad por el terreno; cientos de metros de bandas anunciando el peligro de la presencia del amianto, igual que en los medios de transporte, con una etiquetado prescrito; potentes aspiradoras succionando el polvo de amianto levantado y dispersado en la obras, con la rapidez necesaria para que las microfibras no emigren con el viento a los lugares habitados... Los vecinos y los grupos ambientalistas haciendo denuncias a las autoridades competentes y, finalmente, un reportaje en la prensa británica o alemana, en la que salte la noticia de que en los alrededores de Marbella existe peligro de amianto natural. Aquí termina la macrouurbanización y, de camino, la marca Costa del Sol sufre un grave deterioro.

Ante este riesgo para la salud y para el negocio del turismo ¿tendrán las autoridades la lucidez de desaprobar el proyecto de la *Resinera Village*?

Lo último que aquí se dice para este macroproyecto se aplica *mutatis mutandi*, al otro gran proyecto de la zona: la autovía de peaje de San Pedro a Ronda atravesando peridotitas.

El amianto es el mayor escándalo de la historia industrial de todo el siglo XX.

Con el amianto no se juega.